ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL - INDERPE
NIT:	811.006.655-3
CONTRATISTA:	JUAN FERNANDO MORALES HENAO
C.C:	70.954.854
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de mantenimiento, aseo y ornato de los escenarios deportivos, urbanos y rurales coliseo municipal, placas polideportivas y cancha municipal a cargo del INDERPE, durante la vigencia del año 2026
VALOR:	Treinta y un millón trescientos setenta y ocho mil pesos m/l ($ 31.378.000)
PLAZO:	Once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia del 30 de diciembre del presente año (2026)

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **70.952.855** de El Peñol (Antioquia), actuando en nombre y representación del INDERPE, en calidad de supervisor del referido contrato y **JUAN FERNANDO MORALES HENAO,** mayor de edad, identificado con cédula **70.954.854** de El Peñol (Antioquia), calidad de contratista, quienes han convenido iniciar el contrato PS-011-2026.

Para la ejecución de dicho contrato, **EL INDERPE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 00009 del 09 de enero de 2026 y el compromiso presupuestal Nro. 00020 del (15) de enero de 2026, valor final Treinta y un millón trescientos setenta y ocho mil pesos m/l ($ 31.378.000)

En el desarrollo de las obligaciones contractuales, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del quince (15) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Para tal efecto, se verifico la existencia y expedición de los requisitos de ejecución:

- Certificado de disponibilidad y registro presupuestal.

- Contrato de Prestación de Servicios número PS-011-2026 debidamente firmado por las partes.
- Certificado de afiliación a ARL.
- Paz y Salvo Municipal y demás requisitos necesarios.

Para constancia, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Supervisor

JUAN FERNANDO MORALES HENAO
contratista
70954854